

¿EL PROGRAMA BILINGÜE EN LA EDUCACIÓN INFANTIL?

El pasado 18 de diciembre de 2019 la Presidenta de la Comunidad de Madrid anunció una posible retirada del Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid (PBCM) de las etapas de Primaria y Secundaria y su implantación en la educación infantil de 0 a 6 años (véase enlace de prensa en anexo).

El PBCM ya ha demostrado su eficacia en la segregación de la comunidad educativa –y por efecto reflejo en la sociedad–, su ineficacia en el aprendizaje de lenguas extranjeras y su influencia en el fracaso del aprendizaje de contenidos en las materias (véanse los resultados en materias como Ciencias Naturales del último informe PISA) que se vehiculan en inglés.

Resulta inaceptable que se lleve un plan de fracaso educativo y social a una etapa educativa especialmente vulnerable, sin tener en cuenta los estudios científicos o las recomendaciones de la UNESCO al respecto, repitiendo los errores cometidos en 2004.

Madrid tiene una situación anómala en el panorama educativo internacional. La manera de afrontar la enseñanza de las lenguas extranjeras –fundamentalmente el inglés– en Madrid, y en buena parte de España, es una práctica extravagante que no está guiada por el bien superior del menor, **sino por la improvisación y el cálculo político**. Esta práctica ha convertido a nuestro sistema educativo en un laboratorio y a los niños y niñas madrileños en conejillos de indias; y ahora se pretende hacer esto mismo con los más pequeños.

Nos surge una duda, ¿se quiere salir de este charco en el que el Gobierno de la Comunidad nos metió en 2004 sin experiencia piloto y sin haberlo evaluado hasta la fecha, proponiendo a la sociedad una alternativa que empeora lo hecho hasta ahora?

El Grupo de Trabajo sobre Bilingüismo de Acción Educativa viene desarrollando en los últimos años una investigación en la que ha abordado la revisión bibliográfica sobre el tema y ha realizado un estudio comparativo con los modelos en vigor en otros países (tanto europeos como del resto del mundo). Con esta investigación se pretende proporcionar datos contrastados con el fin de promover el debate social y la toma de decisiones basadas en la evidencia por parte de los responsables políticos. Consideramos que el conocimiento generado puede ser de interés para los responsables del gobierno autonómico, invitándoles a reconsiderar su decisión; así como para la sociedad en su conjunto.

Gran parte de las ideas que se manejan sobre el tema se basan en mitos sin apoyo de la investigación, que se han rentabilizado electoralmente por el Partido Popular, en una respuesta inadecuada a la necesidad percibida por la sociedad de mejorar la enseñanza de lenguas extranjeras.

CONCLUSIONES QUE CUESTIONAN LA IDEA DE INTRODUCIR EL PROGRAMA BILINGÜE EN LA ETAPA DE INFANTIL

Presentamos un pequeño resumen de algunas conclusiones aportadas por la investigación que consideramos esenciales y que cuentan con un alto consenso en la comunidad científica:

- **Se confunde adquisición en situaciones naturales con enseñanza en situaciones escolares.** La mayor parte de la investigación sobre el tema se ha centrado en situaciones naturales (inmigrantes con una primera lengua distinta de la lengua mayoritaria de la sociedad; niños con progenitores que se dirigen a ellos en lenguas diferentes). Estos niños viven unas condiciones –exposición masiva, condiciones óptimas de interacción, continuidad, etc.– que los entornos escolares no ofrecen ni pueden ofrecer.
- **No es cierto que cuanto antes, sea mejor para el aprendizaje.** La investigación muestra, de forma reiterada, que los alumnos mayores son mejores aprendiendo una (o varias lenguas extranjeras). La práctica de muchos países nos muestra que se pueden conseguir excelentes niveles de competencia en la lengua extranjera (L2) iniciando su aprendizaje una vez dominada la primera lengua (L1) y con un reducido número de horas de enseñanza (p.ej., Suecia, Croacia, Países Bajos o Finlandia). De hecho, la investigación muestra que las claves para el aprendizaje exitoso de una segunda lengua se asientan en las habilidades y el dominio que se tiene de la L1.
- **Ningún país lleva a cabo esta práctica.** En los entornos escolares **ningún** país del mundo comienza la enseñanza de una lengua extranjera **en el primer ciclo de educación infantil** y prácticamente ninguno en el segundo ciclo; en la mayoría de los casos se pospone su inicio a edades que oscilan entre los 6 y los 9 años. El hecho de que nuestro país sea uno de los pocos que inicia la enseñanza de una lengua extranjera en el segundo ciclo de educación infantil, sin que esto haya supuesto una mejora en el aprendizaje, debería ponernos sobre aviso ante prácticas improvisadas y sin fundamento.
- **La enseñanza en la L1 del alumno es una recomendación expresa de la UNESCO.** Esta organización plantea que debe ser el medio fundamental para la enseñanza al menos durante la mayor parte de la educación primaria con el fin de que el alumno se acerque a su entorno cultural y se facilite la alfabetización; así como para vincular las experiencias de casa y la escuela.
- **Las características de la etapa.** Esta etapa educativa esencial para el desarrollo de las personas, se caracteriza por:
 - La necesidad de personas de referencia claras y estables en el ámbito escolar,
 - la necesidad de una interacción individual para el desarrollo,
 - la exigencia de ajustar el lenguaje adulto a las emisiones y el desarrollo madurativo de cada niño,
 - la extrema diversidad evolutiva que se da en aulas con un número muy elevado de niños y niñas (algo que se aleja de la situación experimentada en la familia)
 - y la necesidad de dar respuesta, de forma inmediata, a posibles problemas o retrasos en el desarrollo del habla y de la comunicación.
- **La situación del alumnado vulnerable.** La recomendación de la UNESCO, comentada anteriormente, se hace más relevante en el caso de aquellos niños y niñas para quienes la escuela tiene un importante papel de compensación socioeducativa o para aquellos en una situación vulnerable ante el aprendizaje

escolar. En el caso del alumnado de educación infantil el acceso al dominio de la primera lengua no es un camino rápido y exento de problemas, y una alta competencia en la L1 es esencial para el éxito escolar.

Además, la introducción del PBCM educación infantil repite el mismo error que se cometió con la introducción del Programa Bilingüe en las etapas de Educación Primaria y Secundaria ya que parte de una opinión aparentemente científico, pero carente de rigor, como es la de Patricia Kuhl (Página 97 del informe de Acción Educativa cuyo enlace se encuentra en el documento anexo). Se defiende que la introducción de la L2 en etapas tempranas es relevante y se contrapone su alta eficacia a la del aprendizaje de lenguas a edades posteriores; para ello no se duda en manipular la investigación y las gráficas de (una investigación que estudia los resultados en las pruebas de gramática de 34 personas procedentes de Corea en comparación con 31 americanos de origen) con el objetivo de llevar a muchas familias –por la difusión que se ha dado a la misma– a considerar esta idea falaz como una de las referencias de calidad educativa.

De todas las intervenciones relacionadas con la calidad de la educación infantil, el desarrollo de la primera lengua (L1) del niño es la que consigue mayores repercusiones sobre el posterior aprendizaje con un menor coste económico. De este modo el desarrollo de la L1 del niño es una prioridad que no debería ser distraída u obstaculizada por la introducción artificial y absolutamente innecesaria de una L2.

Esperamos que los puntos abordados en esta reflexión sean de interés para los diferentes grupos políticos y los lleve a plantear al gobierno de la Comunidad de Madrid la retirada de este proyecto.

¿QUÉ HACER CON EL PBCM DE LA COMUNIDAD DE MADRID?

- Reconocer el fracaso del PBCM y asumir la responsabilidad de haber jugado con los niños, engañado a las familias y manipulado a la sociedad.
- Diseñar un Plan de Transición Controlada del PBCM, pasando de un programa que utiliza las lenguas para separar y segregar a un programa que utilice las lenguas para unir y convivir. Que podría estar basado en las siguientes propuestas:

En relación con la etapa de educación infantil

- Eliminar la idea de la enseñanza de una L2 en la educación infantil.
- Paralizar la aplicación de la Orden 2126/2017, por la que se regula la extensión del Programa Bilingüe español-inglés al segundo ciclo de Educación Infantil.
- Modificar el plan de estudios del Ciclo Formativo de Grado Superior Técnico Superior en Educación Infantil eliminando las 245 horas destinadas a inglés y recuperar estas horas para la formación en los módulos vinculados, por ejemplo, al juego infantil y su metodología.
- Derogar el artículo 11.3 del decreto 17/2008, de 6 de marzo, donde se establecen el horario y sesiones semanales de inglés para el segundo ciclo de educación infantil en la Comunidad de Madrid.

En relación con las etapas de educación primaria y secundaria

- Derogar el apartado 3º de la Orden 5958/2010 con el fin de eliminar la obligación de impartir íntegramente en inglés las áreas elegidas.
 - En las asignaturas impartidas en la modalidad AICLE, establecer un porcentaje mínimo del 50% de tiempo en español, con el fin de garantizar la movilización del conocimiento en ambas lenguas.
 - En los institutos de Educación Secundaria con PBCM, crear grupos mixtos de alumnos de Programa y de Sección que se mantendrán en las mismas aulas en las asignaturas impartidas en español.
 - Derogar la obligación de realizar en la modalidad Sección la hora de tutoría en inglés.
 - En las Secciones Lingüísticas de alemán y francés de los IES, crear grupos mixtos de alumnado de Sección y de la vía ordinaria que se mantendrán en las mismas aulas en las asignaturas impartidas en español.
- Apoyar el aprendizaje en la lengua materna de los migrantes.
 - Nombrar al frente de la Consejería de Educación a una personalidad con un perfil técnico de reconocido prestigio que saque a la educación madrileña del sectarismo político y acabe con la utilización del alumnado madrileño como conejillos de indias.

¿QUÉ NECESITA LA EDUCACIÓN INFANTIL?

Si se quiere “hacer una revolución” en la educación infantil, lo primero que tiene que hacer la Consejería es revertir las diferentes agresiones realizadas contra la etapa:

- **Dignificar la etapa**, comenzando por retirar en el DECRETO 18/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid, Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 12-03-2008; y que permitió ampliar los ratios de 12 a 14 en los grupos de 1-2 años y de 16 a 20 en los de 2-3 años.
- **Asegurar los ratios y tamaño de grupos** planteados en los países avanzados educativamente (véase Tabla 1), con el fin de asegurar el respeto al desarrollo y maduración de los niños, la calidad de la educación de esta etapa clave, la compensación de desigualdades socioeconómica y una real atención a la diversidad, proporcionando los apoyos imprescindibles para el pleno desarrollo de todos y cada uno los alumnos. Un documento imprescindible para establecer ratios razonables es el elaborado en 1996 por la Red de Atención a la Infancia de la Comisión Europea, *Objetivos de Calidad en los Servicios Infantiles*.

	Red Europea, 1996*	Australia, 2016	Finlandia	NAEYC EEUU	Madrid Dec. 18/2008*
0-12 meses	1:4	1:4	1:4	1:3-1:4	*1:8
12-24 meses	1:6			1:3-1:4	*1:14
24-36 meses	1:8	1:5		1:6-1:9	*1:20
36-71 meses	1:15	1:11	1:7	1:8-1:10	1:25

Tabla 1. Comparativa de ratios en la etapa educación Infantil (educador por número de niñas/os).

- **Retirar la normativa de evaluación** que distorsiona el sentido de la etapa, embutiendo aprendizajes y planteando como normal la adquisición de aprendizajes correspondientes a etapas posteriores. *ORDEN 680/2009, de 19 de febrero, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la evaluación en la Educación Infantil y los documentos de aplicación.*
- Considerar como referencia ante cualquier cambio legislativo sobre la etapa de educación de infantil **informes rigurosos** como el elaborado por el *Center on the Developing Child* de la Universidad de Harvard, el que son coautores el *National Forum on Early Childhood Policy and Programs* y el *National Scientific Council on the Developing Child* (véase el enlace en el anexo) y del que presentamos las principales conclusiones:

A Science-Based Framework for Early Childhood Policy Using Evidence to Improve Outcomes in Learning, Behavior, and Health for Vulnerable Children. (Un marco basado en la ciencia para la política de la primera infancia utilizando la evidencia para mejorar los resultados en el aprendizaje, el comportamiento y la salud de los niños vulnerables)

- No todos los servicios son eficaces. Los programas basados en centros (escuelas infantiles, casas de niños, colegios de infantil) con un impacto positivo en el desarrollo de los niños pequeños presentan una combinación de las siguientes características:
 - Personal altamente preparado.
 - Clases pequeñas y pocos niños por adulto.

- Un ambiente rico en lenguaje.
 - Currículos adecuados a la edad y materiales estimulantes en un entorno físico seguro.
 - Interacciones cálidas y sensibles entre el personal y los niños.
 - Niveles altos y mantenidos de participación infantil.
- Los programas que cuestan menos, por emplear personal menos preparado, son una pérdida de dinero si no cuentan con la experiencia necesaria para producir impactos mensurables.
 - La generalización de intervenciones experimentales exitosas a programas que sean eficaces en cualquier centro educativo de infantil es un reto formidable que se puede abordar, al menos en parte, mediante el establecimiento de estándares de calidad y la prestación de servicios de evaluación de forma periódica.

RESOLUCIÓN NÚM. 28/2018 DEL PLENO DE LA ASAMBLEA DE MADRID, 12 DE ABRIL DE 2018):

1. Iniciar un estudio en profundidad del Programa Bilingüe, consensuando la metodología y contenido con la participación de la comunidad educativa, que aborde los efectos del Programa y aporte conclusiones relacionadas con su adecuación, pertinencia y consecuencias tanto en el ámbito familiar, social y desarrollo del aprendizaje de los niños y niñas, así como una comparativa con otros modelos de enseñanza bilingüe.
2. Desarrollar una evaluación con medios públicos y con base pedagógica que permita conocer las implicaciones del Programa Bilingüe y que no se limite a cuantificar los niveles de conocimientos individuales del alumnado. Tras la evaluación se realizarán propuestas de reorientación, mejora o modificaciones del Programa Bilingüe en el plazo de 6 meses, consensuadas con la comunidad educativa.
3. Asegurar que cada decisión relacionada con la ampliación del Programa Bilingüe a nuevos centros y nuevas etapas se realizará a partir de un análisis con criterios pedagógicos, sociales e inclusivos, que analice la oferta ya existente, y que sea público con anterioridad para su debate con la comunidad educativa.
4. Hacer un Plan de Lenguas Extranjeras donde, partiendo de las recomendaciones de la UNESCO y otras instituciones internacionales, se valore que lenguas introducir, en qué orden, en qué cursos y con qué modalidad de enseñanza.
5. Garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza de lenguas extranjeras con las medidas de apoyo y de refuerzo educativo necesarias a todos los centros, independientemente de la modalidad, para asegurar que todo el alumnado termine su educación obligatoria con el manejo, al menos, de una lengua extranjera.
6. Buscar fórmulas que permitan procesos de aprendizaje globalizados y promover el acercamiento a la cultura del país o región al que pertenece la lengua o lenguas que sean objeto de estudio.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE ACCIÓN EDUCATIVA, 2017

Los contenidos expuestos tienen un mayor desarrollo en el informe elaborado por Acción educativa y cuyo enlace se encuentra en el anexo a este documento. En el Capítulo 4 de este informe se ofrece una recopilación de información científicamente contrastada que demuestra que la idea de que **cuanto antes mejor es un mito interesadamente creado**.

Las conclusiones de este capítulo son las siguientes:

1. La idea de la ventaja del inicio precoz de la enseñanza académica de una segunda lengua está claramente cuestionada por la investigación y por la práctica de los sistemas educativos.
2. La literatura científica pone en cuestión la existencia de un periodo crítico durante la primera infancia, tras el cual el aprendizaje de una L2 se haría mucho más difícil o costoso.
3. Las conclusiones con respecto al bilingüismo natural –inmigrantes, hijos de familias inmigrantes, familias mixtas bilingües– donde el acceso a la segunda lengua se hace de una forma natural en situaciones comunicativas con una necesidad social y con un amplio y variado *input* no se pueden trasladar a un entorno formal o académico como es el aprendizaje escolar de una L2.
4. La investigación muestra que las claves para el aprendizaje exitoso de una segunda lengua se asientan en las habilidades y el conocimiento que se tiene de la L1.
5. Es imprescindible diferenciar las competencias BICS y CALC, esto es, entre el lenguaje social y el lenguaje académico, siendo conscientes de la dificultad que tiene este último.
6. Los recursos cognitivos y el mayor dominio de la L1 sitúan a los niños mayores (8 años en adelante) en una situación de ventaja que revierte en aprendizajes más rápidos y con menor coste, en comparación con el aprendizaje de los niños más pequeños.
7. Los modelos de enseñanza deben ajustarse a la edad y características de quien aprende.
8. Todo ello es coherente con la práctica internacional donde, en la mayoría de los países, se pospone este aprendizaje escolar a 3* de primaria (una vez conquistada la lectoescritura en la L1) y los programas AICLE se desarrollan a partir de la educación secundaria.
9. El informe sobre la mejora de la enseñanza del inglés como L2 elaborado por la Comisión de Educación infantil y Primaria del Consejo Superior de Educación del Gobierno de Quebec es un excelente ejemplo de rigor técnico como base para la toma de decisiones.